

**C. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS
PRESENTE**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE
24 HORAS**

En sesión de la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 25 de agosto de 2022, aprobó hacer el presente requerimiento, en virtud de que el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TLAOLA, PUEBLA informó a esta Comisión que usted NO SE PRESENTÓ DE MANERA PERSONAL Y PRESENCIAL PARA SU REGISTRO como aspirante al CONSEJO NACIONAL Y ESTATAL de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Convocatoria y las Normas Complementarias para la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de TLAOLA, Puebla. Así mismo no presentó su fotografía de manera digital, tal y como se señala en los numerales 6 inciso g) y 8 inciso g) de las citadas Normas.

Por lo que se le requiere que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de esta notificación a efecto de que subsane de manera personal y presencial ante la Secretaría Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso lo siguiente:

- 1. Presentarse de manera PERSONAL Y PRESENCIAL, a efecto de ratificar si es su intención de registrarse en la Asamblea Municipal del PAN en Tlaola, Puebla.**
- 2. Fotografía tamaño infantil en formato digital.**

Dicha documentación deberá entregarse ante la Comisión Organizadora del Proceso en la Secretaría Técnica, que se encuentra ubicada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en calle Tulipanes 6104, Colonia Bugambillas, Puebla, Pue.; de no cumplir con lo antes expresado se tendrá por no presentada dicha solicitud de registro como aspirante.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 25 DE AGOSTO DE 2022**


**JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO**